MFD
PROCESO: EJECUTIVO
RAD: 2019-00598-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021)

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 02/12/2020 a favor de NORBERTO MORALES MARIN, y a cargo de la parte demandada**,** así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	$	90.000
NOTIFICACIONES JUDICIALES (Folio 9 y 12 cuaderno principal)	$	16.800
TOTAL	$	106.800
CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE		

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

La **JUEZ**

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8483858bd40ae1f79063fefe1083ac163e06aaf82094a531ffe7104b6765cab4
Documento generado en 20/01/2021 02:58:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica